



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

30 AGO. 2001

RES. HCD No. 316 - 01 - 1

Expte. No. 4.076-01

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con dedicación semiexclusiva para la asignatura DIDACTICA I CON EXTENSION A TALLER I de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todas las disposiciones contenidas en la Res. No. 661-88 y sus modificatorias;

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma;

Que el mismo se expidió en forma unánime;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 266-01, aconseja realizar la designación de la Prof. ROSA EVELIA GUANTAY en el cargo en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión ordinaria el día 28-08-01

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que obra a fojas 50-54 del Expte. No. 4.076-01.-

ARTICULO 2o.- DESIGNAR a la Prof. ROSA EVELIA GUANTAY, D.U.No. 14.302.888 en el cargo de Auxiliar de Docencia Regular en la categoría de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA, con dedicación semiexclusiva para la asignatura DIDACTICA I CON EXTENSION A TALLER I, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 28 de agosto de 2001 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido por el Art.No. 48 de la Res. 661-88 y sus modificatorias.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. HCD No. 316 - 01 - 21

ARTICULO 3o.- AFECTAR esta designación a la respectiva partida individual del presupuesto de la planta de personal docente de esta Facultad.-

ARTICULO 4o.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la profesora Guantay, deberá presentar en Dirección General de Personal, la Declaración Jurada correspondiente.-

ARTICULO 5o.- NOTIFIQUESE a la postulante, Dirección General de Personal, División de Personal y Escuela de Ciencias de la Educación.-

Doc. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Prof. M. ZULMA PALERMO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

